



Foro Permanente de  
Fiscalías de Investigaciones Administrativas  
y Oficinas Anticorrupción

**ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA TERCERA REUNIÓN DEL  
FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y  
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de mayo de 2007, en ocasión de la III Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción se encuentran reunidos: por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación, el Dr. Manuel Garrido, el Fiscal General de Investigaciones Administrativas, Dr. Guillermo Noailles, y la Fiscal de Investigaciones Administrativas, Dra. Adriana Bezi; por la Oficina Anticorrupción de la Nación, el Dr. Juan Carlos Duré; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, el Fiscal de Investigaciones Administrativas Dr. Enrique Romero Oneto y el Dr. Juan Carlos Carola; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, el Fiscal de Investigaciones Administrativas Dr. Pablo Berraz, la Cont. Liliana Arriaga, el Dr. Enrique Gianni y el Dr. José Luis Merlotti; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, el Dr. Manuel Cimadevilla y el Dr. Mario Austin; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, el Dr. Heitor Lago; por la Fiscalía de delitos contra la administración pública de la Provincia de Neuquén, el Dr. Pablo Vignarolli; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; y concluidas las actividades de esta reunión,

**RESUELVEN:**

- I. Reelegir como miembros del Consejo Directivo al Dr. Pablo Berraz, al Dr. Enrique Romero Oneto y al Dr. Manuel Garrido, éste último a cargo de la Secretaria Administrativa del Foro.
- II. Realizar un programa de capacitación para equipos de contadores auditores, junto con abogados, destinado a perfeccionar las actividades relacionadas con los aspectos contables de las investigaciones de cada organismo miembro.
- III. Establecer, a este respecto, un programa de intercambio destinado a los contadores de cada organismo, a fin de experimentar los modos de trabajo de otros organismos del Foro. En este sentido, los contadores auditores de los organismos sugerirán al Consejo Directivo las necesidades y propuestas de capacitación que estimen adecuadas.



Foro Permanente de  
Fiscalías de Investigaciones Administrativas  
y Oficinas Anticorrupción

- IV. Realizar una Jornada de capacitación para la mejor detección de circuitos para la búsqueda de información de organismos nacionales, tales como la UIF y la AFIP, que se realizará en Buenos Aires.
- V. Promover, de acuerdo con la Convención de la ONU recientemente ratificada por el país, la creación de órganos de control que se adecuen a lo establecido por dicha norma en las provincias que no los tuvieran. Para esto, se recomienda al Comité la realización de entrevistas con los candidatos a gobernador de los distritos más significativos demográficamente y a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de lograr su compromiso para este fin, acercándoles las normas y la información útil para tal objetivo.
- VI. Promover las reformas normativas e interpretativas necesarias para morigerar la oponibilidad del secreto bancario y fiscal a las Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.
- VII. Explorar ante las instancias nacionales pertinentes la posibilidad de que el Foro se exprese en aquellos ámbitos establecidos a los efectos de implementar y supervisar las convenciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción, especialmente la recientemente ratificada Convención de la ONU.
- VIII. Tomar contacto con la Fiscalía Anticorrupción de la Provincia de Córdoba a fin de promover su incorporación activa al Foro.
- IX. Realizar gestiones ante organismos de crédito internacionales con el objeto de posibilitar el acceso a las actividades del Foro por aquellas FIAS u OAS provinciales que carezcan de recursos propios para el desarrollo de tales actividades y para costear el desplazamiento que sea necesario.
- X. Promover actividades de capacitación en materia de investigación, concretando las iniciativas gestionadas durante el período anterior.
- XI. Agradecer a las autoridades de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la excelente organización del presente encuentro, y establecer como sede de la próxima reunión del Foro la Provincia de Chubut, a realizarse en el mes de marzo de 2008.



Foro Permanente de  
Fiscalías de Investigaciones Administrativas  
y Oficinas Anticorrupción

Siendo las 13 horas y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura el presente Foro, firmando el presente de conformidad.